



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE COLIMA

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 014/2026

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2026, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre del 2025, así como el Anexo IV. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal en el Estado de Colima, emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 014/2026**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de **Auxiliar de Campo en el Proyecto Campañas de Protección Fitosanitaria – Plagas Reglamentadas del Aguacate** de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Auxiliar de campo
Número de vacantes	1 (UNA)
Percepción Bruta mensual	\$13,500.00 (TRECE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad Vegetal en el Estado de Colima.
Ubicación o sede	Antonio Álvarez del Castillo # 525, Colonia Ponciano Arriaga, C.P. 28160, Tecomán, Colima.
Tipo de contrato y régimen	Régimen de Sueldos y Salarios.

***La percepción bruta mensual incluye el pago de sueldo, pago de impuestos federales, estatales y locales, así como la retención de las cuotas obrero-patronales (IMSS, INFONAVIT, SAR, ISR, entre otros).**

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

I. Llevar a cabo las acciones técnico-operativas de campo que les asigne el/la profesional o la coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo.

II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional, a la Profesional o Coordinación de proyecto.

III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente

IV. Apoyar a los Profesionales de Proyecto y Coordinadores en impartir las pláticas a las personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE COLIMA

V. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

Perfil del Puesto (auxiliar de campo):

- I. Presentar y aprobar la evaluación técnica respectiva.
- II. Saber conducir, estar apto para conducir y contar con licencia de manejo vigente.
- III. Tener disponibilidad para viajar
- IV. Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo
- V. No estar desempeñando un cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora, a fin de que no interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido
- VI. Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar inhabilitado(a) de sus funciones por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o haya sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
- VIII. Acreditar que se cuenta cuando menos, con el nivel de bachillerato o su equivalente.

Escolaridad

Nivel de estudio	Estudios al menos nivel Bachillerato o su equivalente
Área de estudio	En materia de Sanidad Vegetal se requiere estudios con al menos nivel de bachillerato o equivalente. Se considerarán las practicas o estancia profesional, así como el Servicio Social como experiencia en materia de Sanidad Vegetal, si se cuenta con la documentación soporte.

Experiencia laboral y otros:

- Contar con experiencia (requisito no indispensable).
- Tener conocimiento de paquetería Windows, Microsoft Office (Word, Excel y PowerPoint), Internet.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Tener disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE COLIMA

- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación:

Requisitos de participación

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 1. Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
 2. No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de Sanidad Vegetal en el Estado de Colima establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

Documentación requerida:

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional y/o certificado de estudios de Bachillerato.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- Curriculum vitae actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral como son constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros. (requisito no indispensable)
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento, como son cursos, diplomados, ponencias, entre otros. (requisito no indispensable)



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE COLIMA

- Comprobante de domicilio actual (con antigüedad de no más de tres meses al momento de su registro como postulante para el puesto).
- Licencia de manejo vigente.
- Clave única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

Documentación complementaria:

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos (as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato (a).
- Derechos de autor a nombre del candidato(a).

Registro de aspirantes:

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de **08:00 a 15:00 horas**, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **18 de junio del 2026**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal en el Estado de Colima ubicado en Antonio Álvarez del Castillo # 525, Colonia Ponciano Arriaga, C.P. 28160, Tecomán, Colima, Teléfono 313 324 6265.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE COLIMA

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: cosanidad.cesavec@gmail.com, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en Colima, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por el Organismo Auxiliar de los aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos(as) e informara a través del correo electrónico al Organismo auxiliar a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

Aplicación de la evaluación técnica:

Se realizará el **día 25 de junio de 2026, a las 11:00 horas**, en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal en el Estado de Colima, ubicado en Antonio Álvarez del Castillo # 525, Colonia Ponciano Arriaga, C.P. 28160, Tecomán, Colima.

Aplicación de la Entrevista:

Tendrá el verificativo el día **29 de junio del año en curso a las 11:00 horas**. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido, por lo menos la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos del perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes estará a cargo del CESAVECOL.

Determinación de la persona aspirante ganadora:

Para seleccionar al o las personas ganador/as a ocupar el puesto en concurso, el CESAVECOL, deberá de tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

PUESTO	EVALUACIÓN TÉCNICA	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	ENTREVISTA
AUXILIAR DE CAMPO	55	10	15	20

Notas:

- I. La calificación mínima aprobatoria de la evaluación técnica será de 80 en escala de 0 a 100.**
- II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.**

El CESAVECOL notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar día **30 de junio de 2026**, vía correo electrónico a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del día **01 de julio del 2026**.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el CESAVECOL en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE COLIMA

CESAVECOL, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA.

Declaración de concurso desierto:

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- a. No se registre ningún aspirante al concurso;
- b. No haya aspirantes que superen la etapa de revisión curricular;
- c. Los aspirantes no se presenten a la evaluación y/o entrevista;
- d. No haya aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

El Comité Estatal de Sanidad Vegetal en el Estado de Colima realizará la ponderación de las evaluaciones y de ser caso aplica el desempate y determina a la persona ganadora con base a los porcentajes establecidos con voto de calidad, de acuerdo al ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2026.

Tecomán, Colima, a 05 de junio del 2026.

ATENTAMENTE

**L.E. BERENICE ELIZABETH SOLORZANO CORONA
PRESIDENTA DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD
VEGETAL EN EL ESTADO DE COLIMA**



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE COLIMA

Temario

- **Ley Federal de Sanidad Vegetal**

<https://www.gob.mx/senasica/documentos/ley-federal-de-sanidad-vegetal-298752>

- **Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal**

<https://www.gob.mx/senasica/documentos/reglamento-de-la-ley-federal-de-sanidad-vegetal-335027?state=published>

- **ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2026**

<https://www.gob.mx/senasica/documentos/reglas-de-operacion-del-programa-de-sanidad-e-inocuidad-agroalimentaria-de-la-secretaria-de-agricultura-y-desarrollo-rural-2026?state=published>

- **Manual Operativo de la Campaña de Plagas Reglamentadas del Aguacate**